

MAT: Compra Directa Menor a 3 UTM

Monte Patria, 07 de diciembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 15.980.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de servicios traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

Pedido de Material N°1885, de fecha 22.11.2017

- Cuadro comparativo 2992-2991-SE17
- Certificado de disponibilidad 2992-2991-SE17
- Cotización del Proveedor Fernando Layana Collao RUT 11.727.847-6, por un valor \$140.000.- IVA Incluido.
- Cotización del Proveedor Misael Tapia, RUT. 9.030.688-K, por un valor de \$175.000.- IVA Incluido.
- Cotización del proveedor Gabriel Fernando Alfaro Villalobos, Rut. 12.426.653-K, Por un valor de \$120.000.- IVA Incluido.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, compra directa menor a 3 UTM, por contratación de traslado de alumnos del Liceo Eduardo Frei Montalva a la localidad de Potrerillos Altos, el día 07 de diciembre el 2017, según **Orden de Compra 2992-2991-SE17**, por un valor de **\$120.000.-** (ciento veinte mil pesos) IVA incluido, por el proveedor **GABRIEL FERNANDO ALFARO VILLALOBOS, RUT 12.426.653-K.**
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **22 22 08 007 003 "Traslado de alumnos viajes especiales"**, Área de Gestión **1-2-1**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Detty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

RALCWAZIM/17


Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

